

lo que se pide es la  
existencia de las disposi-  
ciones con que el mismo  
Pais se creó, previendo  
y castigar la defraudación  
de aquellos impuestos  
por falta de rigor en  
su aplicación, los  
Socios a fin de  
los que suscriben reiteran  
el voto de sus ab-  
sentes. Y como que  
no que la existencia de  
la Sociedad es el resultado  
de los amigos de  
Pais se dirige en la parte  
principal a impedir  
es la defraudación del im-  
puesto de hipotecas <sup>q</sup> ~~q~~

